

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 145

Fecha: 18 de marzo de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh ((participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Lorena Fries Monleón

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Nuñez Aranda

Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación Actas 143 y 144.	2. Fortalecimiento Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	3. Presentación CED.	4. Varios
--------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------	-----------

1. Aprobación Actas 143 y 144.

Se aprueban las actas por parte de los miembros del Consejo.

2. Fortalecimiento Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La directora informa que este viernes 22 de marzo de 2013 se reúnen los cancilleres de los países miembros de la OEA para debatir la propuesta de fortalecimiento de la Comisión y considera necesario que el INDH se pronuncie sobre el punto. Indica que le ha solicitado al consejero Jorge Contesse que haga una exposición sobre el punto.

El consejero Jorge Contesse indica que esta discusión es parte de un proceso que se da cada cierto tiempo, en que se reflexiona sobre el funcionamiento de la CIDH y del sistema interamericano de derechos humanos, en general. La diferencia en la actualidad es que el contexto de la discusión tiene que ver con decisiones específicas de la CIDH que algunos países han resentido fuertemente, por ejemplo, Venezuela, Colombia, Brasil, Ecuador, y que eufemísticamente ha sido denominado de "fortalecimiento" cuando, a su juicio y de muchos que han seguido el proceso, tiene como objeto debilitar las atribuciones de la CIDH, a través de

procedimientos que son cuestionables desde el punto de vista de la legalidad internacional.

Indica que este proceso se inició desde Venezuela y Ecuador, al cual se sumó Brasil luego que la CIDH dictara medidas cautelares respecto de un proyecto destinado a construir una central hidroeléctrica en la zona de Belo Monte, resolviendo paralizar el proyecto porque no se habían hecho las consultas respectivas a las comunidades indígenas.

Asimismo este cuestionamiento por parte de los países, se da en un momento en que el Secretario General de la OEA ha indicado que en el contexto actual donde no hay dictaduras o regímenes autoritarios, tanto el organismo que él dirige como Comisión deben tener una actitud de *promoción* de derechos más que de *protección*, eliminando la posibilidad de tramitar solicitudes individuales, porque serían los países los que deberían reaccionar frente a vulneraciones de derechos humanos para luego acceder directamente a la Corte, si es necesario.

Manifiesta que sin embargo, el avance inicial de las reformas se ha ido diluyendo, por diversos factores tales como la muerte de Hugo Chávez, el cuestionamiento al Secretario General, el menor liderazgo de Rafael Correa, los cuestionamientos por grupos de la sociedad civil, lo que ha permitido mostrar que las propuestas inicialmente pensadas no son conducentes a un fortalecimiento sino que están más vinculadas a la idea de debilitar el sistema de protección.

En este contexto, Chile ha apoyado el sistema interamericano de protección y el rol de la CIDH.

Su opinión es que efectivamente el sistema requiere modificaciones pero con un proceso de reflexión, no sujetos a la contingencia y que los cambios propuestos por los países críticos al sistema, adolecen de vicios tomando como base el derecho internacional público. Indica, que de acuerdo a las normas actuales, la iniciativa de reforma debe provenir de la Comisión, la Asamblea General no tiene competencia y que si los Estados quieren reformas deben ser a nivel de la Convención Americana.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que las soluciones no son claras, no se puede rechazar de plano el margen de discreción de los Estados para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales contraídas por la ratificación de tratados internacionales, como lo hace el jurista y ex miembro de la CIDH Antonio Cançado Trindade. Esta postura es insostenible, el sistema interamericano debe dar un paso adelante y ver los márgenes en los cuales pueden decidir y en cuales no, considera que pueden haber varias alternativas para interpretar las cláusulas

del Pacto de San José de Costa Rica. El fortalecimiento del sistema pasa por reconocer que algunos países de Latinoamérica han logrado una madurez institucional suficiente para establecer un dialogo recíproco con la Corte Interamericana.

El consejero Manuel Nuñez comparte el diagnóstico del consejero Jorge Contesse. Considera que cualquier declaración del INDH debe estar dirigida al Gobierno de Chile, que tiene la representación internacional del Estado indicando que el INDH espera que este proceso de fortalecimiento no signifique un debilitamiento de la función de protección de los derechos humanos que le corresponde a la Comisión.

La directora comparte el enfoque anterior y señala que es importante que tanto la cancillería y el gobierno, cualquiera que sea la decisión de la OEA, sepan que las aspiraciones del INDH son que no se rebajen los estándares de protección del Pacto de San José de Costa Rica.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de que la opinión del INDH debe ser conocida en otros espacios.

Se acuerda realizar una declaración sobre el punto.

3. Presentación CED.

Con el objeto de presentar los principales aspectos y hallazgos de la presentación del Estudio "Descentralización, desarrollo territorial y condiciones para el ejercicio efectivo de derechos humanos" asistente el equipo de trabajo del Centro de Estudios del Desarrollo, a cargo de Sergio Micco.

4. Varios.

a. Aprobación formal minuta sobre Proyecto de Ley que Perfecciona las Disposiciones Introducidas por la Ley N° 20.568 Sobre Inscripción Automática y que Modernizó el Sistema de Votaciones.

La directora informa que se envió por correo electrónico el texto final de la minuta sobre Proyecto de Ley que Perfecciona las Disposiciones Introducidas por la Ley N° 20.568 Sobre Inscripción Automática y que Modernizó el Sistema de Votaciones, la cual fue aprobada a través de correo electrónico. Sin perjuicio de ello, solicita su aprobación formal para que conste en acta.

Se aprueba la minuta por los miembros del Consejo

b. Proyecto PNUD Indígenas

La directora informa que el PNUD invitó a participar al INDH en un proyecto financiado por la Embajada de Noruega, el PNUD y UNICEF. El objetivo de la



iniciativa es desarrollar un diálogo con representantes de los 9 pueblos indígenas con miras a la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas que Naciones Unidas está organizando para el año 2014.

La idea central del proyecto es entregar contenido desde el derecho internacional de los derechos humanos y específicamente desde la Declaración a actores relevantes que eventualmente puedan participar.

El proyecto no financiará ni auspiciará la participación, solo dará a conocer su importancia, las formas de participar y los mecanismos de becas y financiamiento que el sistema de Naciones Unidas para garantizar la mayor participación posible de representantes de los pueblos indígenas.

c. Recurso Amparo Arica

La directora informa sobre la interposición del recurso de amparo en contra del Subprefecto de la PDI y a favor de una ciudadana colombiana, quien estaba en dependencias de la PDI en Arica, detenida ilegalmente en virtud de una orden de expulsión del 20 de enero de 2013. Indica que desde esa fecha se ha mantenido en calabozos de la PDI, en pésimas condiciones de higiene, alimentación y de peligro para su seguridad individual.

Señala que tomando en cuenta el recurso de amparo interpuesto en Santiago por 17 ciudadanos en condiciones similares solicitará información, a través de oficio sobre el tema (número de personas detenidas en similares condiciones, lugares de la PDI en que hay personas detenidas, etc.) y asimismo, una reunión con el con el Jefe Nacional de Extranjería Prefecto don Alfredo CHIANG CHAU.

Solicita que el consejero Claudio González entregue mayor información sobre lo sucedido en Arica, quien señala que es necesario contar con información, pues tiene la idea que no hay datos en la PDI sobre el universo total de personal, los lugares de detención, que lo sucedido en Santiago y Arica parece ser una práctica más habitual, de acuerdo a las personas que trabajan con migrantes. Indica que estas situaciones se deben necesariamente vincular con el proyecto de ley que se presentará al Parlamento, que mantiene los mecanismos de expulsión de manera idéntica a la ley anterior, a pesar de las recomendaciones del Comité de Migrantes de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

d. Presencia ACNUDH en consejo

La directora informa que mantuvo una reunión con Amerigo Incalcaterra, Representante para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su equipo de trabajo, para abordar las acciones conjuntas a realizar durante 2013, a partir de la planificación anual desarrollada por las distintas unidades del INDH y aprobada por el Consejo.



Señala que se le solicitó por parte del Representante ser recibidos por el Consejo para compartir los temas, desafíos y preocupaciones de la Oficina para este año.

Se aprueba invitar a Amerigo Incalcaterra en su calidad de Representante para América del Sur del ACNUDH.

e. Entrega de invitaciones y publicación.

La directora hace entrega de la siguiente documentación a los/as miembros del Consejo:

- Invitación al acto de entrega del proyecto “Levantamiento, registro y sistematización de información de víctimas de violaciones a los derechos humanos en Paine”, que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2013, a las 13,00 horas en el Memoria Paine.
- Invitación del Instituto de Estudios Judiciales Hernan Correa de la Cerda a la charla “Legitimidad en la Justicia de Familia” a realizarse el 20 de marzo a las 15,30 horas en la sede del IEJ.
- Manual “Ideas para introducir Derechos Humanos en el aula”

f. Secreto Comisión Valech

La directora informa que se han recibido un conjunto de solicitudes provenientes de algunas Ilma. Cortes de Apelaciones (Santiago, San Miguel, Temuco) para que se envíe toda la documentación relativa a casos que fueron objeto de calificación por parte de la Comisión Valech II. Indica que se trata de solicitudes de información emanadas de tribunales penales en el marco de investigaciones tendientes a acreditar la responsabilidad penal de delitos de lesa humanidad, es decir, de la calificación respecto de personas detenidas desaparecidas y/o ejecutadas políticas.

Señala que a diferencia de la solicitud del año 2012, tratada en sesión de Consejo, estas investigaciones tienen por objeto declarar la responsabilidad penal de los inculcados en la comisión de los delitos antes indicados y no la calificación de víctimas para la obtención de beneficios de carácter económico establecidos en el inciso final del Art. 3° Transitorio de la Ley 20.405, que creo la Comisión Valech II.

La directora indica que ha solicitado un informe en derecho al interior del INDH con el objeto de establecer los estándares internacionales que determinan la entrega de información en causas de carácter criminal vinculadas a violaciones graves, sistemáticas e institucionalizadas por el Estado. Indica que en su opinión



hay fundamentos en las normas internacionales que obligan a la entrega de información en estos casos pero que ello se contraviene con los dictámenes de Contraloría sobre la materia por lo que se hace imprescindible que se solicite a dicho órgano una precisión de los dictámenes referidos. Su propuesta es proceder a hacer las consultas partiendo de que la opinión del INDH es entregar dichos documentos en el marco de investigaciones penales.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que respecto de casos de detenidos desaparecidos que le correspondió calificar a la Comisión Valech II, comparte el criterio de la entrega de información a los tribunales.

g. Acto “A 40 años del Golpe de Estado”.

La directora propone un listado de personas (Albie Sachs, Amartya Sen, Almudena Grandes, Marjane Statrapi, Deborah Lipstadt, Chantal Mouffe, Matthew Boger y Tim Zaal), para invitar a la cátedra internacional en torno a “Verdad, Justicia y Reparación: a 40 años del golpe de Estado”, planificada para el presente año y entrega un documento con una breve referencia biográfica de cada uno/a de ellos/as.

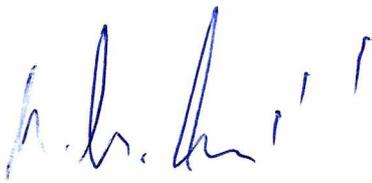
Se resuelve que para la próxima sesión se definirá para el Consejo el/la invitado/a.

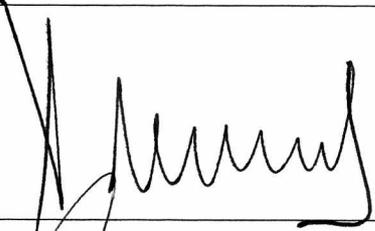
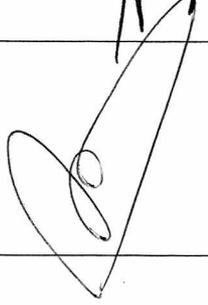
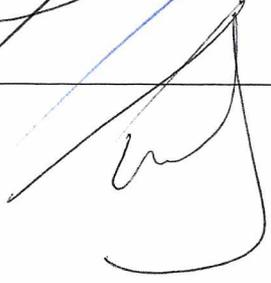
h. Proyecto de ley que sanciona insultos a Carabineros

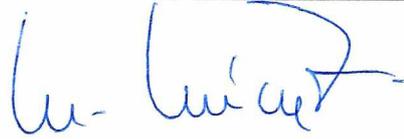
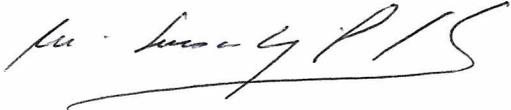
La directora informa que con relación a la solicitud del consejero Roberto Garretón de tratar el tema, la información recopilada es que se pretende presentar un proyecto de ley que establezca el tipo penal de “maltrato” sin resultado de lesiones pero a la fecha no hay texto definitivo sino que solo informaciones de prensa. Se resuelve tratar nuevamente el tema cuando haya texto expreso.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 143 y 144.
- Se aprueba realizar una declaración del INDH sobre la propuesta de fortalecimiento de la CIDH.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Nuñez Aranda	

Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto